



Bogotá D.C. 09 de octubre de 2019
SDM-SC- 221079/2019

Señor(a):
JOHANNA MEZA BOHORQUEZ
 CARRERA 11 No. 30 D-67 SUR
 TELEFONO: 3142884117
 CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-260220/2019

472		Matrines de Devolución		☐ Destacados ☐ Sanitarios ☐ Demora ☐ Faltas ☐ Faltas Mayor		☐ No Existe Número ☐ No Recauda ☐ No Contabiliza ☐ Asiento Causado					
Fecha de Emisión: No Recibe		Fecha de Emisión: No Recibe		Fecha de Emisión: No Recibe		Fecha de Emisión: No Recibe					
Fecha: 1	24	MES	AGO	R	O	Fecha: 2	24	MES	AGO	R	O
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C. 17-10-19						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución					
Observaciones						Observaciones					

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023275482 de 27 de marzo de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE: RAZON SOCIAL:	INGA TH JHAYNA MEZA SANCHEZ
COPY Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CECULA 00000000000000000000
ESTADO DE LA PERSONA:	SOLTERA

Localización

marción registrada en RUNT

Acción:	CR 11 11 30 81	Departamento:	BORDERA D.C
Apellido:	HERNÁNDEZ	Código electrónico:	NOCHOTCOM
Fecha:	27/09/2019	Teléfono móvil:	3142884117

Company Name: BORGATA D.C.
Address: 111 S 1000
City: BOGOTA D.C.
Country: COLOMBIA
Phone: +57 1 26895260

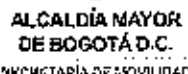
Order Date: 06/07/2018
Order Ref: 11821099
Order Qty: 1

- 35

dbogota.gov.co

15

NO GOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Notificación por Aviso No. 122 DEL 2019-04-30
Resolución Sancionatoria No. 684671 DE 06/17/2019

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Respecto a su manifestación según la cual llevo a cabo el traspaso ante el SIM, sin ningún inconveniente, a pesar de la existencia del comparendo objeto de inconformidad, es necesario informar que ese hecho se originó debido a que a pesar de que en nuestro sistema el comparendo ya se encontraba en firme y cargado en el registro correspondiente a su número de cedula, esta información no estaba reflejada en el reporte del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por infracciones de Tránsito SIMIT, portal este en el cual el Organismo de Tránsito que va a ejecutar cualquier trámite, verifica el estado actual de cada ciudadano que lo solicita, lo que posibilitó dicha gestión.

BOGOTÁ
MEJOR
24/7. TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

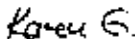
PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD


Proyectó: ABOGADO KAREN GARCÍA

